



CODIGO: SGN-C043-

PL01

Fecha Aprobación: 31 de Enero de 2020

Versión: 1 Página 1 de12

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

2020 - 2023

El plan de seguridad y privacidad de la información se formuló considerando la tecnología como herramienta transversal que soporta la prestación de servicios y ejecución de actividades misionales de cara al ciudadano, para generar valor y cumplir de manera efectiva las metas del Plan de Desarrollo Departamental.

Grupo de Tecnologías de la Información y la Comunicación





CODIGO: SGN-C043-

PL01

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Fecha Aprobación: 31 de Enero de 2020 Versión: 1

Página 2 de12

Contenido

Introdu	ıcción	. 3
1.	Objetivo Estratégico	. 3
1.1	Objetivos Específicos	. 3
2.	Alcance del documento	. 4
3.	Marco Normativo	. 4
4.	MARCO DE REFERENCIA	. 5
4.1.	Políticas de Seguridad de la Información	. 5
4.2.	Inventario de Activos	. 5
4.3.	Nivel de Madurez Inicial del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI	. 6
4.4.	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad	. 7
4.5.	Plan de Socialización, Sensibilización y Capacitación	
5.	CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	. 8
6.	FUENTES DE INFORMACIÓN	14





CODIGO: SGN-C043-

PL01

Fecha Aprobación: 31 de Enero de 2020 Versión: 1

Página 3 de12

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Introducción

El Plan de Seguridad y Privacidad de la Información de la GOBERNACIÓN DEL HUILA es resultado de un ejercicio de planeación estratégica realizado por el proceso GESTION TECNOLÓGICA Y DE TELECOMUNICACIONES, para mejorar los niveles de gestión de la seguridad y privacidad, permitiendo a la entidad mantener la confidencialidad, integridad y disponibilidad de sus activos de TI, a fin de soportar sus servicios y procesos de TI, y apoyar las áreas y procesos que requieren de éstos, contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos estratégicos, y al incremento de los índices de transparencia en la gestión pública, y metas del plan de desarrollo.

El presente plan es formulado para la vigencia 2020 - 2023 y se encuentra enmarcado en los planes de desarrollo nacional y departamental, así como en los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y la política de Gobierno Digital.

1. Objetivo Estratégico

Establecer estrategias y definir acciones que conlleven al mejoramiento de la gestión de la seguridad y privacidad de la información de la GOBERNACIÓN DEL HUILA, y que pueden afectar o impedir el logro de los objetivos institucionales y estratégicos, fortaleciendo el enfoque preventivo referente a la seguridad y privacidad de la Información, y garantizando su confidencialidad, integridad y disponibilidad.

1.1 Objetivos Específicos

- Fomentar una cultura organizacional orientada hacia la seguridad y la privacidad de la información al interior de la Gobernación del Huila.
- Garantizar altos niveles de confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información de cada uno de los procesos de la Gobernación del Huila.
- Divulgar y socializar entre todos los grupos de interés (funcionarios, contratistas, proveedores, usuarios, y ciudadanía en general), nociones sobre el uso seguro de la infraestructura tecnológica.
- Prevenir, controlar, mitigar o evitar la materialización de, a través de acciones y medidas de control.
- Garantizar la implementación de procedimientos de control y mitigación de riesgos de seguridad de la información, así como la atención y respuesta a incidentes de seguridad que se presenten en la Gobernación del Huila, determinando causas, responsables, recomendaciones de mejora sobre los activos afectados, e implicaciones disciplinarias y legales.





CODIGO: SGN-C043-PL01

Fecha Aprobación: 31 de Enero de 2020

Versión: 1 Página 4 de12

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

 Verificar el cumplimiento de las obligaciones legales y regulatorias del estado relacionadas con la seguridad y privacidad sobre la información gestionada por la Gobernación del Huila.

2. Alcance del documento

El Plan de Seguridad y Privacidad de la Información abarca todos los activos de TI ubicados en las diferentes sedes de la GOBERNACIÓN DEL HUILA, y la totalidad de procesos y actividades enmarcadas en el Sistema Integrado de Gestión, que permitan adoptar políticas y procedimientos que se establezcan sobre dichos activos, enmarcadas en un ciclo PHVA, a fin de mejorar la eficiencia de los servicios ofertados a la ciudadanía.

3. Marco Normativo

- Decreto 1008 del 2018. Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Decreto 415 de 2016, definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Artículo 232 de la Ley 1450 de 2011, racionalización de trámites y procedimientos al interior de las entidades públicas.
- Decreto Ley 019 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Decreto 2573 de 2014, reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y que en el mismo decreto se define el componente de Privacidad y Seguridad de la información que incluye el modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI.
- Resolución N 2710 de 2017, por la cual se establecen lineamientos para la adopción del protocolo IPv6
- Decreto 1499 de 2017, definen los lineamientos del modelo integral de planeación y gestión para el desarrollo administrativo y la gestión de la calidad para la gestión pública.
- Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1221 del 2008. Por la cual se establecen normas para promover y regular el Teletrabajo y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1273 de 2009. Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de





CODIGO: SGN-C043-

PL01

Fecha Aprobación: 31 de Enero de 2020 Versión: 1

Página 5 de12

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.

- Decreto 1078 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- CONPES 3701 de 2011, Lineamientos de Política para Ciberseguridad y Ciberdefensa.
- CONPES 3854 de 2016, Política Nacional de Seguridad digital.

4. MARCO DE REFERENCIA

4.1. Políticas de Seguridad de la Información

La GOBERNACIÓN DEL HUILA, cuenta en la actualidad con un Manual de Política, Uso y Administración de Recursos Tecnológicos, a disposición de funcionarios, contratistas y proveedores de servicios de la entidad, desde el 29 de Diciembre de 2015, en la que se establecen lineamientos bajo la responsabilidad del Grupo de Tecnología, Conectividad y Telecomunicaciones, que orientan al uso adecuado de estas políticas para obtener el mayor provecho de estas, y constituyen una herramienta de vital importancia y sensibilidad organizacional de carácter obligatoria, el cual permite a la entidad crecer y mantenerse competitiva.

Sin embargo, a raíz de los nuevos lineamientos generados por el Ministerio TIC y el Departamento Administrativo de la Función Pública en materia de seguridad y privacidad de la información, es necesario establecer nuevos lineamientos y directrices, que soporten la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la entidad, siendo los principales:

- Política General de Seguridad y Privacidad de la Información
- Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad Digital
- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

Lo anterior, en el marco del Modelo Integral de Planeación y Gestión Institucional de la Función Pública -lineamiento general adoptado por la Gobernación-, específicamente en la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, alineándolos para facilitar la gestión de las entidades públicas hacia la orientación a resultados, y a su vez articulando dichos lineamientos a los establecidos por parte del Ministerio TIC, a través de la Política de Gobierno Digital, en donde la Seguridad y Privacidad corresponde a uno de los tres habilitadores transversales con lo que se soporta el desarrollo de las líneas de acción de dicha Política, para cumplir con los propósitos establecidos, garantizando el buen uso de los activos de información de las entidades estatales y la privacidad de los datos.

4.2. Inventario de Activos

Un activo es cualquier elemento que tenga valor para la organización, sin embargo, en el contexto de seguridad digital son activos elementos tales como aplicaciones, servicios Web,





CODIGO: SGN-C043-

PL01

Fecha Aprobación: 31 de Enero de 2020 Versión: 1

Página 6 de12

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

redes, información física o digital, Tecnologías de la Información -TI- o Tecnologías de la Operación -TO-) que utiliza la GOBERNACIÓN DEL HUILA para su funcionamiento.

En la actualidad, la entidad cuenta con un inventario de la infraestructura tecnológica que incluye la información sobre equipos de cómputo, impresoras, escáners, UPS, servidores, access point, sistemas de información y licenciamiento propiedad de la entidad, y se puede resumir en las siguientes cantidades:

o Equipos de Cómputo: 709

Impresoras: 141
Escáner: 51
UPS: 34
Servidores: 16
Switches: 58
Access Point: 39

Sistemas de Información: 13

Licenciamiento:

Microsoft Servers y Clientes: 2234

o Microsoft Office: 937

Gestor de Base de Datos: 2

Antivirus: 720Firewall: 2

Además del anterior, se cuenta con el listado de activos de información de 11 de 37 procesos de gestión, adelantados en el marco del levantamiento del Mapa de Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, liderado por la Gerencia del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Gobernación.

4.3. Nivel de Madurez Inicial del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI

La GOBERNACIÓN DEL HUILA llevó a cabo un autodiagnóstico sobre la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información en la entidad, usando el instrumento de evaluación provisto por el Ministerio TIC, en el marco de la estrategia de Gobierno Digital. Este autodiagnóstico dio como resultado un promedio del 15% en la implementación de controles dispuestos en el Anexo A de la norma ISO 27001:2013.





CODIGO: SGN-C043-

PL01

Fecha Aprobación: 31 de Enero de 2020

Versión: 1 Página 7 de12

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN



Este resultado muestra un nivel de madurez inicial del MSPI en la GOBERNACIÓN DEL HUILA, sobre el que se cuenta con un nivel de cumplimiento intermedio, ya que no se cuenta con una identificación total de activos y gestión de riesgos, que permita determinar el grado de criticidad de la información, respecto a la seguridad y privacidad de la misma, por lo tanto los controles existentes no están alineados con la preservación de la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de la información.

4.4. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad

El Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad Digital de la GOBERNACIÓN DEL HUILA incluye en la actualidad 11 de los 37 procesos del Sistema Integrado Gestión de la entidad, identificando los controles necesarios para tratar las causas que puedan llevar a la materialización de los riesgos de seguridad digital en dichos procesos, y con base en estos se realizó la declaración de aplicabilidad (SoA) de controles de seguridad, según la Norma Técnica ISO/IEC27001:2013. En base a esto, se realizó el Plan de Implementación de Controles para el Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, en el cual se establecen actividades a realizar para el cumplimiento de cada uno de los





PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD

DE LA INFORMACIÓN

CODIGO: SGN-C043-

PL01

Fecha Aprobación: 31 de Enero de 2020

Versión: 1

Página 8 de12

controles, los soportes o evidencias de cumplimiento, los responsables al interior de la entidad, y el plazo para la implementación de dichas actividades.

4.5. Plan de Socialización, Sensibilización y Capacitación

El Plan de Socialización, Sensibilización y Capacitación de Seguridad y Privacidad de la Información se diseñará por parte del Grupo de Tecnología y Telecomunicaciones, una vez aprobado el presente Plan de Seguridad y Privacidad por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, y en compañía del área de Talento Humano y el área de Prensa y Comunicaciones, se coordinarán diseños y medios de socialización, teniendo en cuenta los diferentes públicos objetivo: usuarios finales internos (circulares y charlas de sensibilización), usuarios finales externos (redes sociales y página web), administradores de sistemas y profesionales especializados (capacitaciones y cursos especializados), directivos (charlas de sensibilización a nivel directivo).

5. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

A continuación, se observan las actividades derivadas de los controles a aplicar para la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información en la GOBERNACIÓN DEL HUILA.





CODIGO: SGN-C043-

PL01

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Fecha Aprobación: 31 de Enero de 2020

Versión: 1 Página 9 de12

		Seguimiento	Pr	esupuesto Estimad	do	% AVANCE A 30/01/2020	Observaciones
Actividad	Responsable		Recurso Humano	Materiales	Recursos Financieros		
Análisis y evaluación de riesgos TI (Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad Digital)	Grupo de Tecnología	dic-20	1 profesional especializado	Documentación	\$ 12.000.000	20%	Valor acumulativo 1 para contratación de Profesional TIC por prestación de servicios,
Revisión periódica de políticas de seguridad de la información, y posterior inclusión en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad	Grupo de Tecnología	dic-20	3 profesionales	Documentación	\$ 12.000.000	60%	Valor acumulativo 8 para contratación de Profesional TIC por prestación de servicios,
Procedimientos de contacto con autoridades y grupos especiales	Grupo de Tecnología - SGSST	dic-20	1 profesional especializado	Documentación	\$ 12.000.000	0%	Valor acumulativo 3 para contratación de Profesional TIC por prestación de servicios,
Procedimientos para la clasificación de la información	Grupo de Tecnología - Archivo - Calidad	dic-20	1 profesional especializado	Documentación	\$ 12.000.000	60%	Valor acumulativo 4 para contratación de Profesional TIC por prestación de servicios,
Política de dispositivos móviles	Grupo de Tecnología	dic-20	1 profesional especializado	Documentación	\$ 12.000.000	0%	Valor acumulativo 5 para contratación de Profesional TIC por prestación de servicios,
Procesos de verificación periódica de no duplicidad de funciones entre funcionarios de planta administrativa, contratistas y proveedores	Talento Humano	dic-20	1 profesional	Documentación	N.A.	60%	Personal de planta administrativa
Verificación de autenticidad de documentos presentados por aspirantes a un cargo dentro de la entidad	Talento Humano	dic-20	1 profesional	Documentación	N.A.	60%	Personal de planta administrativa
Levantamiento y actualización de inventario de activos de información	Grupo de Tecnología	jun-21	5 técnicos	Papelería	\$ 10.000.000	20%	Valor que se incluye dentro de contrato de mantenimiento de equipos de cómputo anualmente





CODIGO: SGN-C043-

PL01

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Fecha Aprobación: 31 de Enero de 2020

Versión: 1 Página 10 de12

		Seguimiento	Pr	esupuesto Estimad	do	% AVANCE A 30/01/2020	Observaciones
Actividad	Responsable		Recurso Humano	Materiales	Recursos Financieros		
Política de uso de activos TI (hardware, software, seguimiento a responsabilidad)	Grupo de Tecnología	dic-21	1 profesional especializado	Documentación	\$ 12.000.000	60%	Valor acumulativo 2 para contratación de Profesional TIC por prestación de servicios,
Política de control de acceso a información y a instalaciones de procesamiento de información en la entidad (gestión de contraseñas, control de llaves, seguimiento al control de códigos fuente de aplicativos, procedimientos para bloqueo de sesión de usuario en equipos, procedimientos para escritorio y pantalla limpios)	Grupo de Tecnología	dic-21	1 profesional especializado	Documentación	\$ 12.000.000	40%	Valor acumulativo 6 para contratación de Profesional TIC por prestación de servicios,
Procedimientos de trabajo en áreas seguras	Grupo de Tecnología - Secretaría General	dic-21	1 profesional + 1 profesional especializado	Documentación y papelería	N.A.	0%	Personal de planta administrativa + Profesional TIC por prestación de servicios
Políticas de transferencia de información al interior de la Gobernación del Huila (uso del correo electrónico institucional, acuerdos de no divulgación de información)	Grupo de Tecnología	dic-21	1 profesional especializado	Documentación	\$ 12.000.000	0%	Valor acumulativo 7 para contratación de Profesional TIC por prestación de servicios,
Procedimientos para acoger la estrategia de Teletrabajo al interior de la entidad	Grupo de Tecnología - Talento Humano	dic-21	1 profesional	Documentación	\$ 25.000.000	20%	Profesional por prestación de servicios
Administración de aplicativo de protección contra software malicioso	Grupo de Tecnología	dic-21	1 profesional	Software licenciado	\$ 80.000.000	80%	Contratación de licencias de antivirus
Procedimiento de gestión de cambios en los procesos que afectan aspectos de seguridad de la información	Calidad	dic-21	1 profesional + 1 profesional especializado	Documentación	\$ 18.000.000	0%	Personal de planta administrativa + Profesional TIC por prestación de servicios
Procedimiento de retiro y/o traslado de activos TI, e inclusión en políticas de uso de activos TI	Almacén - Grupo de Tecnología	dic-21	1 profesional + 1 profesional especializado	Documentación	\$ 18.000.000	0%	Personal de planta administrativa + Profesional TIC por prestación de servicios





CODIGO: SGN-C043-

PL01

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Fecha Aprobación: 31 de Enero de 2020

Versión: 1 Página 11 de12

		Seguimiento	Pr	esupuesto Estimad	% AVANCE		
Actividad	Responsable		Recurso Humano	Materiales	Recursos Financieros	A 30/01/2020	Observaciones
Procedimientos para la baja, eliminación segura o reúso de activos TI	Almacén - Grupo de Tecnología	dic-21	1 profesional + 1 profesional especializado	Documentación	\$ 18.000.000	0%	Personal de planta administrativa + Profesional TIC por prestación de servicios
Plan de diagnóstico, verificación y mantenimiento preventivo periódico de equipos, sistemas de respaldo eléctrico y cableado estructurado	Grupo de Tecnología	dic-21	1 profesional especializado + 1 profesional + 5 técnicos	Documentación + Herramienta especializada + insumos	\$ 400.000.000	0%	Contratación de personal de formulación del plan + personal de mantenimiento + materiales + herramientas
Política de monitoreo de usuarios y eventos de seguridad	Grupo de Tecnología	dic-21	1 profesional especializado	Documentación	\$ 12.000.000	0%	Valor acumulativo 16 para contratación de Profesional TIC por prestación de servicios,
Políticas de gestión de llaves cifradas	Grupo de Tecnología	dic-21	1 profesional especializado	Documentación	\$ 12.000.000	0%	Valor acumulativo 17 para contratación de Profesional TIC por prestación de servicios,
Políticas de respaldo de información	Grupo de Tecnología	dic-21	1 profesional especializado	Documentación	\$ 12.000.000	20%	Valor acumulativo 18 para contratación de Profesional TIC por prestación de servicios,
Añadir funciones, obligaciones contractuales y/o clausulas referentes a la seguridad y confidencialidad de la información, a personal de planta administrativa, contratos de prestación de servicios, proyectos y procesos contractuales en general, y a su vez incluir en Manual de funciones y Manual de Contratación	Secretaría General - Departamento de Contratación - Talento Humano	dic-21	3 profesionales	Documentación	N.A.	0%	Personal de planta administrativa
Lista de chequeo de mobiliario e inclusión en políticas de uso de activos TI	Grupo de Tecnología	dic-21	1 profesional especializado	Documentación	\$ 12.000.000	0%	Valor acumulativo 9 para contratación de Profesional TIC por prestación de servicios,





CODIGO: SGN-C043-PL01

O Y

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Fecha Aprobación: 31 de Enero de 2020

Versión: 1 Página 12 de12

		Seguimiento	Pr	esupuesto Estima	% AVANCE		
Actividad	Responsable		Recurso Humano	Materiales	Recursos Financieros	A 30/01/2020	Observaciones
Medidas de protección de transacciones (Política de protección de transacciones)	Grupo de Tecnología	dic-22	2 profesionales especializados	Documentación y papelería	\$ 36.000.000	0%	Personal de planta administrativa + Profesional especializado externo
Plan de auditoría interna a las políticas de seguridad de la información	Oficina de Control Interno	dic-22	1 profesional especializado	Documentación	N.A.	0%	Personal de planta administrativa
Políticas de desarrollo seguro de software (desarrollo interno, desarrollo tercerizado, seguimiento, pruebas de seguridad y aceptación)	Grupo de Tecnología	dic-22	1 profesional especializado	Documentación	\$ 12.000.000	0%	Valor acumulativo 11 para contratación de Profesional TIC por prestación de servicios,
Efectuar análisis periódicos de tráfico de red, realizar reporte de anomalías detectadas y aplicar medidas preventivas y correctivas cuando sea el caso.	Grupo de Tecnología	dic-22	2 profesionales	Software libre de análisis de tráfico + Documentación	N.A.	20%	Ejecución por parte de personal de planta administrativa
Plan de contingencia	Grupo de Tecnología	dic-22	1 profesional especializado	Documentación	\$ 12.000.000	0%	Valor acumulativo 13 para contratación de Profesional TIC por prestación de servicios,
Definir y aplicar el perímetro de seguridad físico para protección de áreas de almacenamiento y procesamiento de información crítica	Grupo de Tecnología - SGSST	dic-22	1 profesional	Documentación+ planos	N.A.	60%	Personal de planta administrativa
Plan de continuidad del negocio	Grupo de Tecnología	dic-22	1 profesional especializado	Documentación	\$ 12.000.000	0%	Valor acumulativo 15 para contratación de Profesional TIC por prestación de servicios,
Realizar verificación y aplicación de medidas de mitigación de riesgos del SGSST	Grupo de Tecnología – Seguridad y Salud en el Trabajo	dic-22	1 profesional	Documentación	N.A.	20%	Personal de planta administrativa
Plan de verificación y seguimiento a licenciamiento de aplicaciones y software	Grupo de Tecnología	dic-23	1 profesional especializado	Documentación	\$ 12.000.000	0%	Valor acumulativo 10 para contratación de Profesional TIC por prestación de servicios,





CODIGO: SGN-C043-

PL01

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Fecha Aprobación: 31 de Enero de 2020

Versión: 1

Página 13 de12

		Seguimiento	Presupuesto Estimado			O/ AMANOE	
Actividad	Responsable		Recurso Humano	Materiales	Recursos Financieros	% AVANCE A 30/01/2020	Observaciones
Procedimiento para el almacenamiento seguro de datos de prueba de aplicativos	Grupo de Tecnología	dic-23	1 profesional especializado	Documentación	\$ 12.000.000	0%	Valor acumulativo 12 para contratación de Profesional TIC por prestación de servicios,
Procedimiento de verificación de requerimientos técnicos de TI que incluya aspectos de seguridad de la información en estudios previos de conveniencia y procesos contractuales (análisis y especificación de requerimientos de seguridad, cifrado de comunicaciones de aplicaciones que trabajen sobre redes públicas)	Secretaría General - Departamento de Contratación - Grupo de Tecnología	dic-23	2 profesionales +1 profesional especializado	Documentación	\$ 12.000.000	0%	Personal de planta administrativa + Profesional TIC por prestación de servicios
Política de seguridad de la información en las relaciones con proveedores (procedimientos, monitoreo y revisión de servicios, gestión de cambios)	Grupo de Tecnología	dic-23	1 profesional especializado	Documentación	\$ 12.000.000	0%	Valor acumulativo 14 para contratación de Profesional TIC por prestación de servicios,
Plan de capacitación y circulares internas en seguridad de la información (políticas de seguridad de la información adoptadas, y Ley 1273 de 2009 - Delitos Informáticos)	Grupo de Tecnología - Talento Humano	dic-23	1 profesional especializado + 1 especialista externo	Documentación + Convenio y/o contrato para capacitación técnica	\$ 50.000.000	0%	Profesional especializado para que oriente sensibilización interna + especialista externo para capacitación a personal encargado de sistemas y tecnología
Lineamientos jurídicos y procesos de control interno disciplinario en aspectos de seguridad de la información	Oficina de Control Interno Disciplinario	dic-23	2 profesionales	Documentación y papelería	N.A.	0%	Personal de planta administrativa
Revisión y actualización del Manual de SIG	Oficina de Control Interno	dic-23	1 profesional especializado	Documentación	N.A.	60%	Personal de planta administrativa
Plan de auditoría de sistemas de información para Control Interno	Oficina de Control Interno	dic-23	1 profesional especializado	Documentación	N.A.	0%	Personal de planta administrativa
	•			Total	\$ 883.000.000		





PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD

DE LA INFORMACIÓN

CODIGO: SGN-C043-

PL01

Fecha Aprobación: 31 de Enero de 2020

Versión: 1 Página 14 de12

6. FUENTES DE INFORMACIÓN

- MINTIC (2009). Ley 1273 de 2009.
- MINTIC (2016). Modelo de Seguridad Fortalecimiento de TI.
- MINTIC (2016). Guía para la Gestión y Clasificación de Activos de Información.
- MINTIC (2016). Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.
- MINTIC (2016). Instructivo para el Diligenciamiento de la Herramienta de Diagnostico de Seguridad y Privacidad de la Información.
- MINTIC. (2018). Gobierno Digital Estrategia GEL.
- NTC ISO/IEC 27001: 2013. Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información